

A partir el 01/01/2012, según la Directiva 2010/48/ UE, todos los vehículos de transporte europeos, tanto de personas como de mercancías, cuya MMA sea superior a 3,5 t estarán sujetos a unas nuevas y más exhaustivas pruebas de frenos.

Para realizar estas pruebas existen dos métodos.

1. Con carga: se calculara directamente la eficacia de frenado respecto a la MMA.
2. Sin carga: se evalúa la eficacia de frenado por extrapolación, utilizando sensores de presión.

**¿Qué vehículos deben acudir con carga a la ITV?**

**Vehículos con MMA < 10 t**

Al disponer éstos de sistema de frenado hidráulico o hidráulico-neumático, no se pueden someter a la extrapolación. **Por lo tanto estos vehículos deberán acudir con la máxima carga posible, al menos 2/3 de su capacidad.**

**¿Qué vehículos podrían acudir sin carga a la ITV?**

**Vehículos con MMA > 10 t**

Si éstos disponen de circuito puramente neumático se podrán aplicar los métodos de extrapolación **(es necesario que el transportista haya colocado previamente tomas de presión en su vehículo).** En caso contrario, los vehículos se deberán inspeccionar con la carga suficiente para alcanzar la eficacia requerida, o que implicaría más tiempo de inspección y de espera.

**Otros vehículos**

En los **casos de vehículos en los que la carga puede resultar molesta o peligrosa** para los trabajadores y usuarios de un centro de inspección (transporte de materias peligrosas, transporte de animales, recogida de basuras, etc.) y vehículos de transporte colectivo de personas, la carga no podrá ser la propia para la que está destinado el vehículo **(es necesario que el transportista haya colocado previamente tomas de presión en su vehículo).**

**Antes de acudir a la ITV**

Si el sistema de frenos de su vehículo es totalmente neumático se le podrá aplicar el método de extrapolación. Para ello, **acuda a revisión con las tomas de presión para cada eje instaladas en el lateral izquierdo,** de forma que sean accesibles y operativas. Esta instalación no se considera reforma.

**Qué debe hacer el transportista**

Si la simulación de la carga se realiza a partir de las presiones en los calderines (mediante el método de extrapolación), e**s necesario que el transportista haya colocado previamente tomas de presión en el lado izquierdo del vehículo. Esta instalación no se considera reforma.**